



**DOLORES HIDALGO C.I.N., GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**

**SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PARA
DIVIDIR PREDIOS**

Folio No.

Revisión Trámite

Fecha / /

Llenar a máquina o con letra de molde, con tinta negra o azul. PRESENTAR EN ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA

Datos del Solicitante a tramitar

Nombre del Solicitante: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Domicilio: _____ No. _____ Colonia: _____

Teléfono y/o Celular: _____ Firma del Solicitante:

Datos Representante Legal del Predio y/o Lote

Nombre del Propietario: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Ubicación del Predio

Domicilio: _____ Núm. Exterior: _____ Lote: _____ Manzana: _____

Colonia y/o Comunidad: _____ Firma del Propietario:

Datos del predio

Cuenta Predial: _____
Núm. Escritura: _____
Fecha de Escritura: _____

Superficie del predio

Superficie total del predio: _____
Superficie construido: _____

Tipo de Predio

Urbano Habitacional
 Rural Comercial
 Lote baldío

Medidas y Colindancias (Según Escrituras)

Superficie total según escrituras: _____

Norte: _____

Sur: _____

Oriente: _____

Poniente: _____

Sello y Nombre de quien recibió

Lo anterior de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su Artículo 1 fracción IX, Artículo 2 fracción XVIII, XXII, Artículo 35 fracción III y XII, Artículo 395 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 396, 397 y 398 fracción I y II, Artículo 399, 400 y 405.

Artículo 396. En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos, la unidad administrativa municipal deberá prevenir al interesado, por escrito y dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que subsane la omisión dentro del término de diez días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el interesado haya desahogado la prevención, se desechará el trámite, dejando a salvo los derechos para que se inicie uno nuevo.

Reservado

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Este documento es propiedad de la Universidad de la Sierra Nevada y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Universidad de la Sierra Nevada.

Descripción de cada una de las fracciones a Dividir (Medidas y Colindancias, Según Escrituras)

Fracción 1

Superficie a dividir: _____

Norte: _____

Sur: _____

Oriente: _____

Poniente: _____

Fracción 2

Superficie a dividir: _____

Norte: _____

Sur: _____

Oriente: _____

Poniente: _____



Los Costos son de Acuerdo a la Ley de Ingresos 2018

Permiso de División \$ 223.32

Nota: La cuota se cobrara por cada uno de las fracciones resultantes.